

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 12 de Abril de 1883.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.930.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.  
(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del día 8 de Abril.

**Gobernacion.**—Real orden declarando nula la revision en el año de 1882 por el ayuntamiento de Buendía (Cuenca) respecto á la excepcion hecha á Juan Francisco Saez Algarra.

### LAS ELECCIONES PRÓXIMAS.

Empiezan los preparativos.

Las conferencias á mesa puesta han tenido ya lugar.

El jefe del gobierno, el ministro de la Gobernacion, el gobernador más próximo y el alcalde más inmediato se han ocupado ya del asunto.

No tardará ya la *Gaceta de Madrid* en publicar la famosa circular que D. Venancio acostumbra á dar á luz en semejantes casos, y que don Pio guarda cuidadosamente como oro en paño en la mesa de su despacho.

En ella se mandará á los gobernadores que no ejerzan presion alguna sobre los alcaldes y ayuntamientos; que no recomienden á ningun candidato; que en manera alguna pongan el peso de su autoridad en la balanza electoral.

Y en el mismo correo que lleve á las provincias la *Gaceta*, saldrán pliegos reservados para los gobernadores, dándoles instrucciones secretas á fin de que salgan triunfantes los candidatos adictos al gobierno, aunque sea preciso hacer saltar los tornillos de la máquina electoral.

Y así se hará.

Muchos gobernadores, los más progresistas, los más traviosos, los que no mueren de empacho de legalidad, sino que ni siquiera les causa alteracion alguna en su salud, hánse apresurado ya á instruir expedientes de supresion de alcaldes, ayuntamientos y secretarios, han ordenado visitas á las corporaciones municipales, han despachado apremios por débitos provinciales, etc., etc., haciendo pesar la maza de Fraga sobre las personas que tienen algun prestigio y que llevan tras sí en los pueblos un determinado número de votos.

Otros, siguiendo el camino opuesto, apartándose de la política del terror y abrazando la política del halago, ofrecen á estos y á aquellos la concesion de ciertas obras, la enagenacion de bienes comunes, la venta del 80 por 100 de los bienes de propios para invertirlo en... obras de utilidad, el reparto general de bienes que se dicen sobrantes de beneficencia, etc.

Los restantes llamarán á su despacho á los alcaldes, concejales y personas influyentes; les hablarán al oído; *sotto voce* les dirán los tormentos que les esperan si no acceden á lo que de ellos se exige; y por últi-

mo, si acaso se muestran reacios y poco dispuestos á servir, se instruirá un expediente cualquiera, se remitirá el supuesto tanto de culpa á los tribunales, y ciudadanos honrados y pacíficos se verán envueltos en un procedimiento criminal, aunque en último resultado los tribunales proclamen su inocencia absolviéndoles libremente.

Estos son los preludios.

Despues se presentarán los temas y sus variaciones.

Y entraremos en materia.

Los pliegos, de dudoso origen, con unos cuantos nombres que eligen interventores; los adelantos y retrasos de los relojes en los colegios electorales; los apuestos mancebos que, con garrote en mano, esperan pacíficamente al elector enemigo para hacerle ciertas manifestaciones; las urnas de doble fondo y las que tienen un agujero para que el presidente pueda recoger en su mano alguna papeleta de eleccion que no convenga á sus parciales; los ardides de romper las urnas, cuando así lo aconsejen las circunstancias, dando así al traste con votos y votantes; los escrutinios por todo lo alto, leyéndose lo que no dicen las papeletas escritadas; las batidas contra los portadores de actas en que salgan triunfantes candidatos de oposicion y el secuesro de estas actas; la remision de actas en blanco cuando así convenga al despacho del gobernador para que las lleve á satisfaccion de su señoría, y otros recursos por el estilo, serán pnestos en juego para conseguir la victoria de los adictos que envolverá en sí la más vergonzosa derrota y la inmoralidad más refinada.

Por último, llegaremos al final en que se trate de la aprobacion de las actas, y allí veremos que, inspiradas las mayorías en las doctrinas del señor Maura, considerándose como verdadero poder, pero poder discrecional y absolutista, harán mangas y capirotes.

Se aprobarán sin discusion ni debate alguno las de los amigos, las protestas serán rechazadas por reputarlas impertinentes, se mandará á los reclamantes que acudan á los tribunales á gastar tiempo, dinero y paciencia, y las corporaciones municipales quedarán constituidas á gusto y servicio del gobierno.

Así se harán las próximas elecciones.

### LO DE NIJAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL  
(CONCLUSION.)

Es como sigue:

1.º Los Sres. D. Isabel Oliver y Cueto, D. Felipe de Vilchez, Don Trinidad Gimenez Torres, D. Antonio Sanchez Gonzalez y los propietarios del coto de la Gallarda, nombrarán una comision compuesta de 1.º señores ingenieros de montes de la provincia y de un perito agrónomo, que hasta puede ser D. Francisco de Paula Perez Hernandez, para que procedan inmediatamente al deslinde de las fincas, sitas en término de Ni-

jar, y en que se supone que cada uno de ellos detenta montes públicos.

2.º Los montes que cada uno de ellos posea, exceptuando los que don Felipe de Vilchez adquirió por compra en el Pinar, quedarán incontinenti á disposicion del comun de vecinos, como de su pertenencia que son, sin perjuicio de los derechos que tengan el Municipio por razon de frutos ó por cualquier otro concepto.

3.º Los gastos que ocasione la Comision pericial, se pagarán por los que posean montes con la excepcion del número anterior, prorateándolo segun el valor que de la Comision á lo que cada uno detente; pero se garantizará el pago de por mitad entre los Sres. D. Isabel Oliver y D. Felipe de Vilchez y de los demás señores espresados.

4.º Los Sres. D. Trinidad Gimenez, D. Antonio Sanchez Gonzalez y los propietarios de la Gallarda entregarán además al Ingeniero mas antiguo, en concepto de Presidente de la Comision, 250 pesetas por cada fanega de 12,000 varas de tierra montuosa que resulte en su poder, y los Sres. D. Felipe de Vilchez y D. Isabel Oliver y Cueto, viuda de Acosta, 25 pesetas por cada una fanega de tierra montuosa del mismo marco que se encuentre en el suyo, siempre con la excepcion del número 2.º

5.º La cantidad que por el espresado concepto se recaude, la entregará el Presidente de la comision pericial bajo recibo al Sr. Cura de Nijar para que la distribuya entre los pobres de aquel término municipal, dentro del improrrogable término de 15 días, con intervencion de los señores curas de Huebro y Turrillas en la plaza de la Constitucion y dando aviso previo con la anticipacion debida al Juez municipal y á los Directores de *La Izquierda Almeriense*, de *LA CRÓNICA MERIDIONAL* y de *El Diario*, por si quieren asistir al acto, ó delegar persona que en él les represente.

6.º y último: Este compromiso si lo acepten los Sres. D. Isabel Oliver y D. Felipe Vilchez, como es de suponer, se consignará en escritura pública con las debidas formalidades y las convenientes garantías.

¿Lo aceptan? Pues, díganlo inmediatamente y se otorgará la escritura y cada uno quedará ante la opinion pública en el lugar que le corresponde.

¿No lo aceptan? Pues que coman, ya que les permitan hoy comer, pero no traten de estraviar el juicio de las gentes con libelos como los de Montoya; que quien se empeña en oscurecer la luz del sol arrojando al cielo puñados de cenizas, sobre ennegrecerse las manos, corre grave riesgo de mancharse la cara.

Y basta por hoy, amigo Director, que hay mucha tela cortada, y ni me espues á tiempo ni hay espacio en el Enjido para decirlo todo de una vez.

Suyo siempre afectísimo amigo, particular se entiende, s. s. q. s. m.

ANTONIO BLANES LOPEZ.

Almeria 4 de Abril de 1883.

### LOS FUTUROS PRESUPUESTOS

Presentados á las Córtes los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1883-84, hemos observado que ninguna variacion se introduce en el impuesto equivalente al suprimido sobre consumo y fabricacion de la sal creado por la ley de 31 de Diciembre de 1881.

La exencion del pago del impuesto equivalente al de la sal que establece la ley de 31 de Diciembre de 1881 en favor de los que paguen cuotas menores de cinco pesetas por las contribuciones territoriales y subsidio tiene cierto tinte raro. Si la sal es un artículo de primera necesidad, y por consiguiente de imprescindible consumo de las familias, no existe razon alguna para establecer excepciones en favor de determinados individuos, tanto mas cuanto que, siendo el tipo de imposicion un tanto por ciento fijo y directo, cada uno debe pagar por la riqueza líquida reconocida, en cuya forma se cumple el precepto constitucional, contribuyendo á sostener las cargas del Erario público, pagando el rico como rico, y el pobre como pobre.

Respecto á inquilinatos, ni se ha aclimatado ni se aclimatará en España ese tipo de imposicion, y por consiguiente, no pudiéndose establecer una comprobacion exacta, y siendo por lo tanto impotente la Administracion para depurar la verdad, debe renunciarse á que los alquileres sirvan para la exaccion del precitado impuesto.

Por lo demás, si las necesidades del Tesoro público hacen precisa la suma que produce el impuesto que nos ocupa, lo más lógico, lo más haccedero y los más expedito es establecer un recargo sobre las contribuciones territorial y de subsidio, sin restriccion alguna, cuyo procedimiento reune la circunstancia de ser mas cómodo al contribuyente y más fácil para los pueblos y la Administracion del Estado.

### MISCELANEAS POLITICAS.

Las habilidades de Sagasta:

«El espíritu del mal prepondera en estos tiempos, hasta al punto de hacerse título de gloria, para Sagasta, su propension á disolverlo todo.

Hay quien habla de la habilidad de D. Práxedes, al ver el resultado que le dan sus maniobras para ir descomponiendo á todas las oposiciones dinásticas. La máxima «divide y vencerás» para ser el lema del presidente del Consejo de ministros.

Pero la verdad es que no hay tal habilidad.

Muchas veces se toma como mérito del vencedor lo que es vicio ó falta del vencido.

La habilidad de Sagasta no obtendría ninguno de esos funestos triunfos de que se vanagloria, si no encontrase con facilidad conciencias que comprar y hombres políticos dispuestos á venderse.»

Es claro.

CENTROS Y ACADEMIAS.

El martes disertó en la sociedad geográfica el viajero español señor Abargues de Sostén, dando curiosos datos acerca de la civilización abisinia, de sus costumbres, idioma, prácticas religiosas, de su producción y comercio.

El reino de Abisinia que comprende una extensión de 500.000 kilómetros cuadrados, se divide en 90 provincias. Su población, consistente en unos cinco millones de habitantes, pertenece, no á un solo tipo, sino á variadas razas. Entre aquellos se distinguen algunos, cuyos rasgos fisiológicos indican la procedencia griega; otros abisinos se acercan más á la raza negra, y no faltan muchos que por su gallardía, robustez y agilidad, se asemejan á los árabes.

Los idiomas que se hablan en Abisinia son varios. El guig, que es el lenguaje sagrado no es otra cosa que el árabe literario. En cuanto á la civilización, los abisinos están atrasadísimos. El rey y el clero dominan en absoluto. Son cristianos, pero tan alterado es su cristianismo, que apenas se conoce. Siguen el rito de la iglesia cofta-cismática de Alejandria.

Tienen para toda Abisinia un solo obispo á quien llaman Abuna (nuestro padre). Este prelado que no puede ser abisino, sino procedente de Egipto, es nombrado por el patriarca cofto del Cairo, quien cobra por sus derechos 50.000 pesetas.

El clero es muy poco instruido; los mas ilustrados son los Dobteras, que saben leer y escribir. Hacen de cantores, leen los libros sagrados, y son los árbitros en las cuestiones de indole popular.

Los sacerdotes tienen una tarifa, mediante la cual, los pecadores vuelven á reconciliarse con la iglesia.

La mentira cuesta dos pesetas; el robo una vaca; el homicidio 250 pesetas; jurar en falso, dos corderos; levantar un falso testimonio, tres cabras, etc. etc.

En Abisinia hay dos clases de matrimonios: el canónico que se celebra en el templo, y el civil que se efectúa en el hogar, ante los padres de los contrayentes. Esta última forma se ha desarrollado mucho, y los hijos se consideran tan legítimos como los habidos en union canónica.

Los empleados públicos no cuestan nada al Tesoro. Los empleados, en vez de recibir sueldos, abonan un cánón para sacar luego todo el partido que pueden.

Todas las gabelas pesan sobre el labrador, así que todos pretenden ser sacerdotes ó soldados, abandonando el trabajo de la tierra.

El rey cobra las contribuciones por medio del ejército, que envía á las aldeas en tiempo de la recolección. Inútil es decir que se cometen las mas horribles coacciones. Las clases superiores de la Abisinia odian á los extranjeros; pero el pueblo desea un cambio de condicion que le saque de la esclavitud en que yace.

El Sr. Abargues fué aplaudido por la concurrencia.

OTRO ESCANDALO.

Copiamos de *El Horizonte*:

«Como saben nuestros lectores, los concejales declarados incapacitados por el Ayuntamiento, fueron repuestos por la Diputación provincial, despues de mil pretestos y subterfugios del Alcalde para darle la posesion hasta que visto por el Gobernador que sus órdenes no eran cumplimentadas, mandó los oficios de reposición

por conducto de la Guardia civil para que bajo recibo fuesen entregados al Alcalde y los interesados.

Con este último medio adoptado no hubo escusa, y se les dió posesion aunque solamente del cargo de concejales y no de los que desempeñaban en el municipio á pesar de las órdenes terminantes.

Reclamada esta resolución por uno de ellos que ejercia el cargo de teniente de Alcalde, fué mandado con fecha 18 de Marzo por el Gobernador que se le diese posesion como tal teniente de Alcalde.

Pero el Alcalde piensa de otro modo y haciéndose el sordo se desentendió de la órden hasta que reclamado nuevamente le fué dirigida al interesado una comunicación por el Sr. Gobernador en la que se le trascribia otra dirigida al Alcalde.

Con esta comunicacion, se requirió al Alcalde la posesion, negándose á darla bajo el pretexto de no tener conocimiento de tal cosa por lo que se levantó acta notarial de la negativa y con ella se recurrió al Sr. Gobernador otra vez para que por su autoridad se hiciesen cumplir al Alcalde las órdenes de su superior.

Esta es la obediencia que se presta aquí á los mandatos del Gobernador, el que está llamado á hacer cumplir sus órdenes sinó quiere que su autortdad quede desprestigiada.

Este modelo fusionista de gobernar, es privativo de ciertas gentes que sin otro título que el de ser *teñaferrós* de los caciques se imponen á los pueblos cuando por otros medios jamás adquirirían ciertas posiciones.

Nosotros creemos que además del Gobernador debe entender en este asunto otra autoridad, puesto que se trata de una desobediencia y prolongacion de funciones, por cuanto el teniente Alcalde que se negó á dar la posesion al ser requerido ante notario fué el 4.º y el que debía darla era el 2.º, y en su consecuencia estando desempeñando la Alcaldia este 4.º teniente al darle posesion al 2.º á él correspondia, por lo que al negarse á darla y seguir ejerciendo la Alcaldia hay una prolongacion de funciones.

Pero nuestros Alcaldes son inviolables y nada tienen que temer con respecto á responsabilidades que ellos se creen no les alcanza nada por estar cubiertos con el manto de la impunidad.

El martes pasado se dejaron sentir tres terremotos, uno de ellos de alguna intensidad, y otro el viérnes sin causar daño alguno.

Ha tomado posesion del cargo de Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Huerca-Overa para el que ha sido nombrado, D. José Millan Carnicer.

El dia diez del corriente se celebró la vista en juicio oral en esta Audiencia de la causa procedente del Juzgado de Vera, sobre asesinato de Antonia Collado Martinez contra Francisco Segura Castellon.

Para el dia 13 estan señaladas para la vista 5 causas en las que se han conformado con las conclusiones fiscales los defensores.

Y el dia 14 se verá en juicio oral, la causa procedente del Juzgado de Vera contra Maria Garcia y consortes sobre hurto.»

LA DIPUTACION DE MADRID.

Tienen miga las siguientes preguntas que el Sr. Sainz dirigió al Presidente en la última sesion celebrada por la Diputación de Madrid:

«¿Es cierto que hay empleados que cobran y figuran en nómina en el Hospital, y no asisten hace años á la oficina, porque á la vez son empleados en oficinas particulares?»

«¿Es cierto que hay empleados que no asisten á la oficina, y que mandan diariamente un criado á recoger la racion en crudo y la paga á fin de mes?»

«¿Es cierto que hay empleados subalternos que en vez de desempeñar sus funciones, se les distrae para el servicio de otros empleados?»

«¿Es cierto que hay empleados que se ausentan largas temporadas de esta ciudad sin obtener permiso?»

«¿Es cierto que á los muertos se les da tierra desnudos sin las ropas que les cubren cuando entran?»

«¿Es cierto que se figuran más raciones diariamente que las que se consumen?»

«¿Es cierto que la comida que sobra se vende diariamente?»

«¿Es cierto que hay empleados que disfrutan casa en el establecimiento con mu-

chas, cómodas y espaciosas habitaciones, mientras los enfermos están en salas de altos pisos y malas condiciones, como su cede en el departamento de dementes?»

CONSEJO DE MINISTROS.

Desde las nueve hasta las dos permanecieron anoche reunidos los ministros en Consejo, bajo la presidencia del Sr. Sagasla.

Excepcion hecha de una rápida ojeada sobre el estado de los debates parlamentarios, el resto del Consejo se dedicó exclusivamente, á decir de los ministros, al estudio y resolución de diferentes asuntos administrativos.

Se acordó en primer término el indulto de dos negros condenados á la última pena, en causa por delitos comunes en Villablara (Cuba).

También se dió cuenta de una solicitud de indulto, de los dos individuos que se hallan extinguiendo la pena que se les impuso en el proceso que se instruyó á algunos contratistas del arsenal de la Habana. No recayó acuerdo por no haberse tramitado por conducto del Consejo Supremo de Guerra y Marina, como está dispuesto.

Se aprobaron dos expedientes de competencias procedentes del Consejo de Estado, otros dos del ministerio de la Guerra sobre adquisicion de material y un pequeño suplemento de crédito del ministerio de Hacienda, con destino á la Exposicion de minoria.

Por último, se estudió con gran detenimiento el expediente formado á consecuencia de la morosidad del ayuntamiento de Zamora en el pago de lo que adeuda á la compañía inglesa constructora de las obras de la conduccion de las aguas potables á aquella capital.

Los ministros, conformándose con la opinion de la minoria del Consejo de Estado en este asunto, acordaron conminar al ayuntamiento al pago, ordenando al efecto la venta de un monte, propiedad de la citada corporacion municipal.

En una de las principales ciudades de provincias no hace muchos dias se leia en unos de los teatros de la misma el siguiente rótulo:

*Se enseña una cosa nunca vista.*

*Entrada cincuenta pesetas*

Llamó la curiosidad de aquellos vecinos el rótulo anteriormente descrito, y muchos fueron los que se afanaron para dejar complacida su curiosidad.

Pues señores la cosa nunca vista consistia en ver sentado en un buen sillón á un caballero, teniendo encima de la cabeza un letrero que decía

!!UN HOMBRE DE BIEN!!!!!!

A nosotros no nos parece cara la entrada, para contemplar este fenómeno.

FERRO-CARRIL.

A continuacion insertamos el dictámen presentado á la Diputación provincial por los señores Ruiz Carrillo, Gomez Ruz y Yanguas, que formaban la Comision encargada de conferenciar con las de Jaen y Granada á fin de facilitar los medios de auxilio para la construccion de la via férrea de Linares á Almeria.

Dice asi:

«Exma. Diputación Provincial. Cumpliendo con el honoroso encargo que se le confió á la comision que suscribimos, para que entendiéndose con otras de las Diputaciones de Granada y de Jaen, acordasen hasta donde podian ayudar al que fuese concesionario del ferro-carril de Linares á esta capital, ha desempeñado aquel, y tiene la inmensa satisfaccion de poder decir á la Excm. Diputación, que la de Jaen en 5 de Febrero y la de Granada en 3 de Marzo han respondido noblemente al llamamiento que les hacia esta desventurada provincia.

Los acuerdos son públicos y notorios ya, porque la prensa los ha dado á conocer y solo falta que la Diputación de Almeria á la que tienen la honra de pertenecer los que suscriben, complete la obra, que ha de sacar á ella y á sus hermanas de la post-tracion y el desaliento en que se encuentran, no por falta de elementos propios, sino por una infinidad de concausas que no es del caso ni del momento esponer á su ilustrada consideracion.

Que como dice Jaen en su notable informe las obras públicas aumentan la riqueza, es una verdad harto sabida, y siendo asi, evidente es que no serian buenos hijos de ella los que en la medida de sus fuerzas no removieran los obstáculos que se opongan á la realizacion de una linea férrea tan suspirada hace muchos años, tanto mas, siendo incontrovertible que desarrollando los gérmenes de riqueza que en sus suelos entraña, como deciamos en otra ocasion, harán que la industria y el

comercio que son hasta la panacea de los males sociales que en la actualidad están dando y con razon que estudiar á todos los gobiernos de Europa, de vida y ocupacion á sus respectivos habitantes.

Comprendiéndolo así Linares, que en alas de su industria y de su trabajo se ha elevado á una altura considerable, y goza debido á ella de un bienestar envidiable asistió á las conferencias que tuvimos con la Diputación de Jaen, y haciéndose eco de un entusiasmo patriótico que no se ancomiará nunca bastante, acudió generosamente en auxilio de su provincia, garantizando lo que faltaba hasta cubrir el 37 y medio por ciento que se le exigia.

Nosotros les enviamos desde aquí un cariñoso saludo, creyendo ser fieles intérpretes de los sentimientos de nuestra provincia, y queremos consignar el agradecimiento á que les somos deudores, pues es tan grande, que nuestros corazones son pequeños para contenerlo.

Granada no ha podido llegar á tanto, porque á mas de la cantidad con que se ha obligado á subvenir á esta, tiene la línea de Menjíbar á Puente Genil, para la que se ha comprometido á dar 4 millones en 8 años, la que quieren construir desde la capital á Motril ó Calahonda, y en perspectiva para dentro de un breve plazo la de Murcia á Granada, cuyo proyecto está estudiándose en la actualidad, y además porque nuestro ferro-carril atraviesa menos kilómetros de ella y no va directamente á su capital hasta que sean un hecho las dos líneas férreas de Almeria á Linares y de Murcia á Granada.

Con ménos elementos propios que la de Jaen, y no teniendo en su ayuda un auxiliar poderoso como aquella lo ha tenido en Linares, se ha obligado á dar la cantidad de un millon en cada uno de los diez años que ha de durar la garantía, y los que componen esta Comision creen haber conseguido lo bastante, y que no siendo correcto exigir mas, Almeria debe hacer con Granada lo que Linares ha hecho con Jaen ó sea completar lo que le falte hasta el 6 por 100 del 25 que á ella le corresponde garantizar.

Imitemos el noble y patriótico ejemplo de Linares; acuda Almeria secundada en el esfuerzo de todos sus hijos á garantizar el 37 y medio por 100 que á ella le corresponde y lo que sea la diferencia desde los diez millones que dá Granada, hasta lo que importe su 25 por 100, y habremos hecho lo que nuestra conciencia imperiosamente nos ordena y lo que la justicia distributiva nos impone.

Es preciso que Almeria, si quiere ferro-carril, complemente lo que han hecho Granada y Jaen, y que no descansen ni perdona medio hasta que veamos la locomotora atravesar lo mas pronto posible sus fértiles comarcas, y así demostraremos á la faz del país, que aún cuando algo tarde, hemos conseguido entrar en el camino de los pueblos cultos y civilizados.

En tal sentido, esta Comision propone que inmediatamente, por considerarse el asunto de preferente urgencia, acuerde la Excm. Diputación lo que considere mas conveniente para que completando lo hecho por Granada y Jaen sea lo mas pronto posible un hecho el ferro-carril de Linares á Almeria.»

NOTICIAS GENERALES.

La calle de Sevilla fué anoche teatro de un acontecimiento cómico-dramático, que dió alimento á las conversaciones de los círculos próximos por la calidad de los actores.

Una dama, abandonada de su amante, no muy conforme con su suerte, consiguió anoche, despues de una incesante persecucion, *capturar al ingrato* en el café Suizo; le hizo salir, y ya en la calle, descargó su furia en la cara del *infel* viéndose acometida despues de un síncope, por lo cual se la condujo á la Casa de Socorro del distrito.

El caballero víctima de tan violenta agresion habita en casa de un conocido título de Castilla.

Mañana principiará en el Congreso á discutirse la ley de imprenta.

El primer turno en defensa del voto particular del Sr. Isasa, lo defenderá el Sr. Estéban Calhantes, el segundo el Sr. Gutierrez de la Vega, y el tercero su autor, contestándoles los Sres. Ruiz Martinez, Urzaiz ó Torresponda y Rute.

Treinta y siete son los aspirantes á la plaza del inspector mayor del Hospicio, cuyo propietario se halla suspenso por la diputacion provincial.

Está llamando la atencion de los habitantes de Gijón (Asturias) un hombre de no mal aspecto, elevada estatura, largo y poblado bigote, que viste decentemente, á quien, de algunos dias á esta parte, se ve salir muy serio de su casa, á las doce de la mañana y seis de la tarde, y dar una vuelta entera á la villa, d teniendo de cuando en cuando, sobre todo en las plazas y plazuelas, para dar el mas sonoro y prolongado rebuzno que jamás se oyó,

después de lo cual prosigue tranquilamente su camino, acompañado por unos cuantos chiquillos.

El telégrafo nos comunica la triste noticia del fallecimiento, ocurrido ayer en París, de Mr. Luis Venillot, uno de los más eminentes periodistas de la Francia contemporánea.

El poco espacio de que podemos disponer, nos impide publicar algunos datos biográficos del escritor ilustre cuyo nombre, odiado por unos, querido y respetado por otros, equivalía á una bandera de guerra.

Su muerte deja un gran vacío en la causa á cuya defensa había consagrado laboriosidad y su talento.

Ha sido asesinado el secretario del ayuntamiento de Moralina (Zamora), de cuatro golpes de hacha que les descargaron en la cabeza, sin que se conozca al autor ó autores del crimen.

También fué asesinado el día 4, según telegrama de Salamanca, un hombre que se dirigía á trabajar al pueblo de Benavides y quedó dormido en un lugar inmediato á la carretera de Béjar.

El autor del delito, conveccion de dicho sugeto, le dió muerte con objeto de robarle, aplastándole la cabeza con una piedra.

BOLETIN OFICIAL

del día 10 de Abril de 1883.

**Dirección general de Instrucción militar.**—Programas detallados de las materias sobre que han de versar los ejercicios para el ingreso en la Academia de Ingenieros. (Continuación.)

**Administración de propiedades é impuestos.**—1. Circular reclamando á los Sres. Alcaldes de esta provincia el inmediato envío de los certificados donde se haga constar las cantidades que han ingresado en las arcas municipales por el producto íntegro del arrendamiento ó administración de sus montes ú otros bienes. —2. Circular referente á el impuesto de la sal.

**Providencias Judiciales.**—Edicto de los Jueces de primera instancia de Huércal-Overa, Canjajar y Vera.

**Ayuntamientos.**—Edictos de los de Oluja del Rio, Suffi, Vera, Instincion, Velez-Blanco, Zurgena, Felix, Doña Maria, Vera y Sorbas,

ELISA MENDOZA

Y EL TEATRO DE CALDERON.

Decíamos en nuestra revista del martes que, cuando se anunció la venida del eminente actor Antonio Vico, después de tantos desembolsos como había hecho este público en la larga temporada de teatros que habíamos tenido en esta localidad, muchos creyeron que era una empresa atrevida. Nosotros no participábamos de esa creencia: y en verdad que no nos equivocábamos. En las tres primeras funciones que van de abono, en todas ha habido un lleno completo. Y cada noche se ha retirado el público mas complacido y mas contento.

Y por si no era bastante la presencia de Antonio Vico en el palco escénico del elegante coliseo de Calderon para llevar á él una concurrencia tan escogida como numerosa; hemos tenido la fortuna de admitir al lado de ese eminente actor, á la joya inestimable de la escena española, á la maestra consumada de singular y privilegiado talento, á Elisa Mendoza Tenorio, que se presentó por primera vez ante nosotros en el interesante drama *La Bola de Nieve*.

Todo cuanto pudiéramos decir en justo merecimiento de la reputación artística de esa muger admirable, sería pálido, y nunca expresáramos suficientemente el mérito indescriptible de Elisa Mendoza Tenorio.

Se ha abusado mucho al hacer la crítica de las obras dramáticas ejecutadas por actrices que distan una inmensidad de la Srta. Mendoza Tenorio; se han agotado ya todos los calificativos de nuestro idioma, y nos asusta la idea de reseñar todas y cada una de las actitudes, de las bellezas, de los arranques é inspiración del génio incomparable de esa actriz; por que seguramente al repetir los mismos calificativos, al hacer uso de las mismas frases, nunca podríamos dar á conocer el génio y las condiciones de esa mujer encantadora. Nada de nuevo podríamos añadir á lo mucho que ha dicho toda la prensa de Madrid en justísimo elogio de Elisa Mendoza Tenorio. Con sobrada razón ha dicho uno de nues-

tros colegas locales: «que el Sr. Vico nos quiere mal á los periodistas almerienses». Es muy cierto: la crítica imparcial y severa de todas y cada una de las obras que se están poniendo en escena en el teatro de Calderon, es empresa de mucha dificultad, si nose ha de referir siempre lo mismo.

Cuando en la noche del lunes vimos á la Mendoza en *La Bola de Nieve*, no pudimos menos de recordar á las eminentes Teodora Lamadrid y Matilde Díez, que tanto han enaltecido la escena española; y al fijarnos en ese recuerdo, no era posible rechazar la idea de la comparación; y al comparar á la Mendoza con aquellas glorias del arte, nos encontramos perplejos sin saber qué solución consignar.

Es necesario ver á la Sta. Mendoza Tenorio, volar en alas de su génio, en todos cuantos caracteres sabe interpretar en la escena, para poder comprender hasta donde llega con su talento.

¡Cuanta verdad en la interpretación de aquella jóven celosa hasta el extremo, que cada vez que articulaba una palabra, nos hacia sentir lo que ella misma sentía! ¡Qué vida en aquellos ojos tan expresivos! ¡Qué maneras tan delicadas! ¡Qué naturalidad en el decir!—Sin duda porque ella estaba en la escena á tan grande altura, Antonio Vico se estimulaba y ciertamente se procuró arrancar aplausos tan espontáneos como entusiastas en casi todas las escenas en que él se encontraba á su lado.

En la pieza en un acto *Las cuatro esquinias*, hizo una colegiala vivaracha y traviesa que parecia mentira que aquella niña que aún está en el colegio, sea la misma actriz que en la noche del martes ejecutó el interesante personaje de *Magdalena* en el drama *Angel*.

¡Cuántas lágrimas arrancó *Magdalena* á todos los espectadores! ¡Qué sufrimientos tan naturalmente expresados! ¡Qué madre puede llorar y sentir, en el mundo real, por los motivos que hacían sentir y llorar á *Magdalena*, de la manera que nos lo hacia ver Elisa Mendoza Tenorio?

Y es de notar que hasta hoy no habíamos visto lo que esa eminente actriz hizo en la última escena del drama, para que no decayese el interés.

Aquella madre que recogía el último suspiro de su inocente hijo, loca y frenética prolongaba sus ayes desgarradores allá dentro, en la alcoba, lejos de la escena; de suerte que Elisa Mendoza Tenorio hizo sentir al público lo mismo que ella sentía sin que el público tuviese delante á la actriz, en aquellos momentos.

Antonio Vico, interpretó al *Doctor* perfecta y magistralmente. ¡Qué mas pudiéramos decir?

Todos los demás actores y muy especialmente los Sres. Parreño y Sanchez Castilla son dignos compañeros de Antonio Vico.

La Sra. Alverá de Nestosa, que ha sabido captarse las simpatías del público, desde el momento que la vimos en el drama *La muerte civil*, es acreedora á toda clase de elogios y contribuye seguramente con sus esfuerzos al brillante resultado de las obras en que toma parte.

Hemos visto un cartel á la subida de la escalera principal del Teatro, «prohibiendo fumar en la sala.» Aplaudimos sinceramente esta disposición y rogamos á la empresa que cuide con esmero de que se cumpla lo mandado, sin consideraciones de ningun género.

También aplaudimos la puntualidad con que empieza las funciones á la hora prefijada, y lo que no era costumbre hemos tenido el gusto de ver que los entreactos no son muy pesados, si se tiene en cuenta que además del cambio de decoraciones necesitan tiempo los actores para mudar de traje, y especialmente la Srta. Mendoza que al aparecer en la pieza *Las cuatro esquinias* convertida en pispireta y traviesa colegiala, no solo se había transformado completamente en el traje sino que se quitó once años de encima.

GACETILLAS.

**Teatro Calderon.**—El sábado próximo tendrá lugar en dicho coliseo una función en honor del laureado poeta don Adelardo Lopez de Ayala, poniéndose en escena la última producción que brotó de la

pluma de aquel inspirado vate titulada: *Consuelo*.

En la imposibilidad material que toca la dirección artística de la compañía para dirigirse personalmente á los varios poetas almerienses, nos suplica que en su nombre les invitemos para que se dignen remitir las poesías que escriban con ese objeto á la expresada dirección ó al representante de dicha compañía D. Joaquin de Nestosa, favor que no duda merecer del entusiasmo que todos los amantes de las bellas letras sienten por el autor ilustre que ha enriquecido nuestros anales literarios con joyas como *El tanto por ciento* y *El nuevo D. Juan*.

¡Qué horror!—Parece que por denuncia de uno de los afiliados á la sociedad de socorros mútuos de los barrileros, la autoridad judicial entiende en las primeras diligencias de un proceso que se ha formado para inquirir si son exactos los informes del delator.

Nosotros volvemos á repetir: ¡Qué horror! ¡Qué espanto! ¡Qué miedo! **T. enda.**—Nuestro apreciable amigo D. Luis Garcia Carmona ha abierto un magnífico establecimiento de comestibles y efectos coloniales en la calle de las Tiendas en la casa de D. Gerónimo Abad, poseyendo un gran surtido de toda clase de vinos, licores, pastas, embutidos, conservas y toda clase de mercancías, de excelente calidad y á precios sumamente baratos.

**El chaparrón.**—La Diputación, antes de suspender sus sesiones, parece que ha concedido un verdadero diluvio de pensiones y sueldos á varios solicitantes favorecidos por los dioses mayores de la situación.

Esta esplendidez en repartir el dinero de los pueblos contrasta con el hecho triste y elocuente de que en la botica del Hospital provincial se carece de ciertas medicinas para los enfermos y hay dias en que á los convalecientes no se les puede dar caldo de gallina porque no hay dinero para comprar una de estas aves.

Lo mejor que debe hacer la Diputación es cerrar los establecimientos benéficos y con los 70.000 duros que importa su presupuesto crear 140 pensiones de 500 reales para los chuspótopos y á vivir, como decía Caparrós.

**Robo.**—Leemos en *La Tribuna*, periódico de Granada, correspondiente al día 8 del actual lo siguiente:

«Anoche á la una se cometió un robo en el convento de Santa Isabel la Real, situado por las inmediaciones del Albaicín.

Varios criminales penetraron en este por un agujero practicado en la tapia divisoria del huerto del convento y fracturando una de las puertas que comunica con las habitaciones interiores entraron en la cocina, robando todos los efectos que aquella contenía, habiendo también robado de un armario existente en los dormitorios del citado convento 900 pesetas.

La madre abadesa sintió ruido cuando huyeron los cacos; pero pasó desapercibida, hasta que por la mañana notó la ruptura de las puertas del armario de su dormitorio y la falta de los objetos robados, dando en el momento parte á la autoridad competente.

Los autores no han sido habidos. Se practican diligencias por el juez del distrito del Sagrario de esta capital.

**La sangre anuncia su estado** por medio de las carnes exteriores erupciones escrofulosas, humor salitroso, úlceras, nacidos, paralizos, hinchazones de las coyunturas, tumores, cánceres, etc, son algunas de las señales por medio de las cuales la corriente vital indica que está impregnada con corrupción y reclamada la purificación. Contestad á este reclamo on un curso de la Zarzaparrilla de Bristol. la esencia concentrada del mejor depurativo vegetal conocido en la ciencia. Pronto se cambiarán los indicios superficiales. y una carne sana, y un cutis terso y vigoroso reemplazarán la supuración y la inflamación.

La saludable revolución química producida en la sangre emponzoñada por este sencillo detergente, es uno de los fenómenos mas sorprendentes en las operaciones de la medicina 884.

**La acreditada modista gaditana,** Francisca Gonzalez, ofrece á su numerosa clientela, su nuevo domicilio, calle de Elvira, núm. 5.

Efemérides.

12 de Abril de 1881.

Muere el almirante Ruvalcaba.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Santos Victor y Zenon mártires.

La corte de Maria visitará á Nuestra Sra. la Purísima Concepcion en San Pedro.

En la Catedral á las 8 misa de prima y después de tercia misa conventual.

En las demas Iglesias á la oracion rosario.

A las 6 y media en Santo Domingo continua la novena del Patriarca San José predicando D. Trinidad Garcia.

CONFITERIA SEVILLANA.

Se acaba de recibir un gran pedido de atun frito en aceite. Lata grande 7 reales.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 9 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Felipevil, balandra Lorenza.  
De Denia, id. Amparito.  
De Málaga, vapor Gaviota.  
De Orán, vapor Rosario.  
Ademas dos laudes.

DESPACHADOS.

Para la mar, vapor Gaviota.  
Para Adra, balandra Amparito.  
Para Orán, vapor Carolina.  
Para Garrucha, balandra Juanita.  
Ademas un laud.  
Para Alicante, balandra Remedios.

MADERAS.

En los almacenes de don Julian Gimenez se realiza una gran partida de la clase roja mas superior al precio de 19 reales tablon de 5 varas. Los hay de todos largos.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

Oficina del Fiel contraste.

TALLER DE CERRAJERIA

DE

BAZILIO CARMONA,

Calle de la Noria, 19.

En este acreditado establecimiento hay toda clase de herramientas para trabajo del campo, canteras y demás; brocolas para los parrales. Se construyen toda clase de rejas y balconajes, pesas, pesos, romanas y todo lo perteneciente al sistema métrico.

Se componen toda clase de instrumento de pesar y medir.

**PARA MÁQUINAS AGRICOLAS.**—Bombas.—Tubería.—Motores de viento y elevación de aguas.—Máquinas de vapor etc. etc. de David B. Parsons.

Dirigirse á su representante en Almería y su Provincia, Francisco Guillen Montilla, Real 19.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reune cochera y cuadras extensas y ventiladas.

A. VILLEGAS. 17, Wamba, 17.

Gran remesa de vinos Valdepeñas tinto y blanco de las acreditadas bodegas de los Sres. Roca, Olmedo y Villar al ínfimo precio de tres reales botella sin casco.

Completo surtido de vinos, aguardientes y licores del reino y del extranjero.

ESPECTACULOS.

**TEATRO CALDERON.**—Funcion para hoy á las 8 de la noche de la compañía que dirige D. Antonio Vico.—El drama en tres actos.—*La Mariposa*.—La comedia en un acto.—*Receta contra las suegras*.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.



GABINETE DE CONSULTA MÉDICO-QUIRURGICA

DE

MR. ALPHONSE MAURIN DE BORDEAUX,

Calle del Cid, número 3.

Veinte años de práctica en el tratamiento y curacion de las enfermedades crónicas del pecho, garganta, estómago, matriz, vista y sífilis con todas sus consecuencias, son bastante garantías para acreditar su suficiencia en la difícil ciencia de curar.

CONSULTA GENERAL DIARIA

Gratis desde las 8 á las 11 de la mañana.

CONSULTA ESPECIAL, SU PRECIO 12 RS.

Desde las 2 á las 5 de la tarde: á domicilio 20 reales.

Los pacientes que quieran consultar por escrito, mandarán la historia de su enfermedad y 40 reales en sellos.

Tratamientos y operaciones á precios convencionales

**COMPANIA COLONIAL**

UN DADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALAS

**CHOCOLATES**

**GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES**

**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**

PASTILLAS NAPOLITANAS

**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viaje de Jaime Batlles Be-

nitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gust-

o, sólida construcción, perfección y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

**ABAD Y FERNANDEZ.**

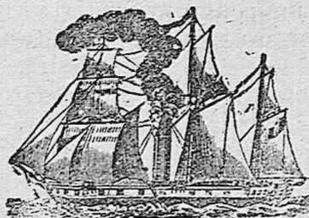
Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para atirantar las referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, camas inglesas de matrimonios y para una persona sola, perfumería de las fábricas de «Coudray, Sociedad higiénica de París» y la renombrada «Rosario» de Santander.

VAPORES PAQUETES

DE LA

COMP'GE ERALDE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

**BARCELONA A MANILA**

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

tons. ingrs. de desplazamiento

Isla de Luzon. . . . .	300
< > Mindanao. . . . .	8.100
> > Panay. . . . .	7.700
> > Cebú . . . . .	7.700

El magnífico vapor de gran velocidad.

**Isla de Panay.**

aldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Abril, admitiendo carga pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas.  
Id. id. 3.ª 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destinan. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona.

Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

**BASTONES.**

En el establecimiento de D. Gerónimo Ramirez, calle de las Tiendas núm. 35 se ha recibido un surtido inmenso tan variado y bonito que lo mas exigentes encontrarán lo que deseen.

También se ha recibido Agua Florida legitima de Nueva York, petacas de piel Rusia, Australia, armas de fuego y artículos de caza.

Precios muy baratos.

**LABORATORIO QUIMICO**

DE

**Don José Agea.**

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nnñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales, carbones, primeras materias y productos naturales

LA PERLA ANTIGASTRALGICA  
**DEL DOCTOR DELGADO,**  
Cura los padecimientos  
del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco.  
Almeria: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Botica de Santo Domingo.

**ZARZAPARRILLA  
DE BRISTOL.**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

**AL BUEN GUSTO.**

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

**JUAN FAIXA SAEZ.**

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien moído el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

**LA MEJOR DEL MUNDO.**

MAQUINAS PARA CGSER

FABRICADA POR

**WHITE SWING MACHINE C.º**

Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almeria: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Si-cluna.

**A COMPRAR.**

—(o)—

En el acreditado establecimiento de lo Sres. J. ORTA y C.ª se acaba de recibirs una partida delomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de plato, y Grúyer, asi como sus acreditados chocolates, que se espenden de 3 á 12 rs. libra.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,